



**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
INFORME DE COMISIÓN**



Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez Fecha de Elaboración: 5 de febrero de 2026

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: GERARDO VALENZUELA OCHOA
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: 30 de enero de 2026 a 3 de febrero de 2026

Lugar: MUNICIPIOS DE PUERTO PEÑASCO Y SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA y SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA NORTE

Objeto de la Comisión: EN ACCION CONJUNTA NOS ABOCAMOS A REVICION DE EMBARCACIONES MENORES PARA ESPECIES PROTEGIDAS QIE APLICA LA NOM-059

Síntesis: NOS CONCENTRAMOS EN LA ZONA DE PUNTO DE DESEMBARQUE PARA INSPECCIONAR ACUALQUIER EMBARCACION MENOR QUE TRANSPORTE PRODUCTO O SUBPRODUCTO DE PESCA QUE SEA CAPTURADO DENTRO DE LA RESERBA DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA

Conclusión: EN RECORRIDO DE INSPECCION NOS ABOCAMOS A VISITAR LOS CAMPOS Y BAJADAS CONOCIDAS POR LOS PESCADORES Y QUE SON FAVORABLES PARA SUBIR Y BAJAR EMBARCACIONES MENORES Y QUE PUEDAN TRANSPORTAR ESPECIES QUE ESTEN EN PROTECCION ESPECIAL

Resultados Obtenidos: EN PESANDO LA COMISION EL DIA 31 DE ENERO NOS ENCONTRAMOS EN LA BAJADA LA DEL UELLE DE SANFELIPE REVISANDO UN TOTAL DE 10 EMBARCACIONES 07 DEDICADAS ALA CAPTURA DE ALMEJA GENEROSA BUCEADA Y 03 A LA PESCA DE CAMARON CON RED DE LINEA, EL DIA 01 DE FEBRERO NOS ABOCAMOS A LOS CAMPOS PESQUEROS CERCAS DE SAN FELIPE MISMOS QUE SON CONOCIDOS COMO CAMPO PUNTA ESTRELLA Y MALBINAS NO ENCONTRANDO ACTIVIDAD PESQUERA AL MOMENTO DE LA INSPECCION, EL DIA 02 DE FEBRERO SE

Contribución: AL MOMENTO DE HACER PRESENCIA Y DIALOGAR CON LOS PESCADORES PARA QUE NO CAPTUREN ESPECIES ENLISTADAS EN RIESGOS SE CONCIENTISZO Y SE LE APLICARA LA LEY EN CUALQUIER IRREGULARIDAD

Atentamente

Vo.Bo.

GERARDO VALENZUELA OCHOA
Comisionado

Lic. Karina Aguilar Vasquez
Jefe Inmediato



Hermosillo, Sonora a 28 de enero de 2026

Oficio: PFFPA/32.1.2/8C.17/0028-2026

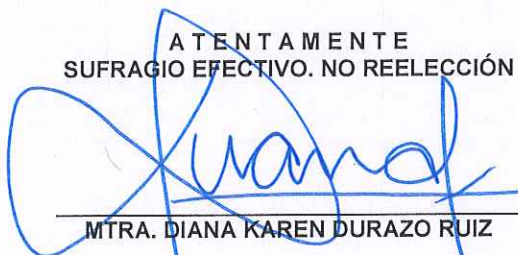
C. DAX URREA CARDENAS
C. GERARDO VALENZUELA OCHOA
INSPECTORES FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 30 de enero al 03 de febrero, a la localidad de San Felipe Municipio de Mexicali en el Estado de Baja California; para realizar acciones de inspección y vigilancia en, así como en Aguas de Jurisdicción Federal y dentro del Polígono de la Reserva del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado; lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4° párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 41 y 80 fracciones VII, IX, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



MTA. DIANA KAREN DURAZO RUIZ

Coordinadora Operativa de Inspección Industrial y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y de Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante oficio No. DESIGN/069/2025 de fecha 03 de noviembre de 2025.

DKDR/KAV